

ANEXO

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social	Expediente	Procedimiento
45241309X	GARCIA GARCIA, JOSEFA	CL1003023	Resolución procedimiento de comprobación limitada
45241309X	GARCIA GARCIA, JOSEFA	SA1104008	Resolución expediente sancionador
B52004082	MARE NOSTRUM DE MELILLA, S.L.	CL1003013	Resolución procedimiento de comprobación limitada
B52004082	MARE NOSTRUM DE MELILLA, S.L.	SA1104007	Resolución expediente sancionador

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

15.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JUAN ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ.

Procedimiento de APREMIO.

Expediente: IN0902021

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 1 de febrero de 2011.

El Jefe de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES
ANUNCIO

16.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente, se especifican.